



BANDO DE CIERRE DE VÍA

OBRAS APARCAMIENTOS AVENIDA DE GRANADA, 35100, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

ÚNICO.- Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo del **inicio de las obras con emplazamiento en la Avenida de Granada, 35100, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana** y por motivos de seguridad y prevención se disponen las siguientes restricciones y prohibiciones:

DÍAS	MOTIVO	PROHIBICIÓN/RESTRICCIÓN	VÍAS/ CALLES
Desde el lunes 10 de noviembre de 2025 hasta finalización de las obras	Instalación Fotovoltaica	Prohibida la circulación y estacionamiento de vehículos	Aparcamientos Avenida de Granada

Zona afectada por la intervención



Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Fdo.: Doña María Elena Álamo Vega

(Decreto nº 6600/2025, 31/10/2025)

Firmado por:	MARIA ELENA ALAMO VEGA - Alcaldesa Accidental	Fecha: 05-11-2025 14:13:24	
Nº expediente administrativo: 2025-010300 Código Seguro de Verificación (CSV): 2C2DAF75F3523861D7966F9F53682E7B		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/2C2DAF75F3523861D7966F9F53682E7B	
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2025 08:38:19		Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2025 08:38:21	
- 2/2 -			